



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00201-00
Demandante: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: ALBA RAMIREZ FERNANDEZ

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 04, de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del C.G.P., se ordena oficiar a la **NUEVA EPS**, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, informe a este despacho la dirección física y electrónica de la demandada **ALBA RAMIREZ FERNANDEZ**, identificada con la C.C. N°. 60.255.728, a fin de hacer efectiva la notificación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **882fbc4539b30cc3434a5f103344642e092eedb06e688a9d8709cdc6e57c548f**

Documento generado en 25/11/2021 09:44:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>